

En la ciudad de Sunchales, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

### **O R D E N     D E L     D Í A**

Aprobación Acta N° 1101

**1°)** Informe de Presidencia.-

**2°)** Correspondencia recibida.-

**3°)** Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

**3-a)** Amplía el Presupuesto Municipal ejercicio 2011, en la suma de \$ 390.000.-

**3-b)** Autoriza la venta de 60 terrenos del lote 40, Manzanas 4151, 4152 y 4153.-

**4°)** Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

**4-a)** Aprueba la concreción de Convenios entre la Municipalidad de Sunchales y la Dirección Provincial de Vialidad, para recibir en Comodato una Motoniveladora, marca CATERPILLAR.-

**4-b)** Modifica Arts. 4°) y 8°) inc. B) de la Ordenanza N° 1978/2010- Organigrama Municipalidad de Sunchales-.

**4-c)** Aprueba el Plan de Mejoras y Desarrollo de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Sunchales Limitada.-

**4-d)** Llama a concurso Público de Precios a partir del 28/03/11 y hasta el 15/04/11 con el objeto de contratar el servicio de atención ante la emergencia y urgencia médica, en zonas urbana y rural, como así también el traslado a centros asistenciales de la ciudad, en el marco de una área protegida que incluya a las escuelas del Distrito, dependencias municipales, actos y/o eventos públicos organizados por el Municipio y la atención en la vía pública en general.-

**5°)** Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno:

Dispone prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 días corridos:

\* Proyecto de Resolución (FPCyS-PDP): Deroga Resolución N° 376/03. Adecua Reglamento Interno Concejo Municipal. Objetivos: optimizar funcionamiento y acercar las diversas actividades del Cuerpo a la

ciudadanía, en el marco de la Ley Prov. N° 12065 modificatoria de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.-

\* Proyecto de Ordenanza(FPCyS-PS): Crea el Instituto de Desarrollo Territorial (I.D.T.).-

**6°)** Proyectos presentados por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS):

**6-a) De Ordenanza:** Dispone la incorporación del edificio de la Sociedad Italiana "Alfredo Cappellini", ubicada en calle Italia 226, al Patrimonio Cultural Sunchalense, en consideración de su destacada historia y de sus valores sociales, culturales y arquitectónicos, que la distinguen entre las edificaciones de la ciudad.-

**6-b) De Minuta de Comunicación:** Solicita al D.E.M. la instalación de casilleros o lockers con llave, dentro de la Terminal de Ómnibus, con el fin de que las personas que realicen un viaje puedan guardar sus pertenencias hasta su regreso.-

**6-c) De Minuta de Comunicación:** Solicita al D.E.M. convoque al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sunchales con el fin de evaluar la factibilidad de contar con un sistema de prevención de incendios en el Área Municipal de Promoción Industrial, mediante la instalación de bombas de profundidad para su utilización en caso de incendio en la misma, así como también en los sectores aledaños.